

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #22-2024

Sesión Extraordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día lunes catorce del mes de octubre de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con trece minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTES:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda Gutiérrez Ruiz
Gloria María Araya Castro
Ciriaco Cruz Álvarez

Licenciado Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal.

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Yeudy Arias Viquez, Kristel Julyana Loría Villalobos, Yendri Tatiana Sandoval Arias y Donald Rodríguez Porras.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención a la señora Natalia Camacho Monge, directora ejecutiva del consejo de la persona joven y la señora Diana Arley Rodríguez, promotora del consejo de la persona joven y al señor Randall Sánchez Porras

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Atención a la señora Natalia Camacho Monge, directora ejecutiva del consejo de la persona joven y la señora Diana Arley Rodríguez, promotora del consejo de la persona joven y al señor Randall Sánchez Porras.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa como punto principal de esta agenda vamos a darle la palabra a la señora Natalia Camacho Monge, quien es la directora ejecutiva del consejo de la persona joven, junto con la señora Diana Arley Rodríguez, quien es promotora del consejo de la persona joven y al señor Randall Sánchez Porras, tienen aproximadamente 30 minutos para hacer su exposición.

El señor Randall Sánchez Porras, manifiesta que tal, buenas tardes, en representación de doña Natalia voy a introducir un poco la reunión, señores y señoras del concejo Municipal primero que todo, señor alcalde, muchísimas gracias por abrirnos las puertas de su concejo para venir hablar un tema que es muy, muy importante que es el tema de las juventudes de aquí de Guatuso a través de los comités, representantes de los comités cantonales, de los comités perdón, de la persona joven, que así se llaman ahora, para nosotros.

Bueno yo me llamo, me voy presentar, me llamo Randall Sánchez soy funcionario del Consejo de la Persona Joven, estoy destacado en el centro cívico de Aguas Zarcas pero también le doy un poco la asistencia técnica a los chicos y chicas del Comité de la persona Joven, entonces tenemos como una gran relación así a distancia, los asesoramos, este año tuvimos la bendición de que los chicos pudieron presentar el proyecto a tiempo y creo si no me equivoco ya los dineros ya fueron, tuvimos la bendición de los chicos del Comité cantonal de la persona Joven pudiesen presentar el proyecto, fue aprobado, y ya entró el dinero a las arcas para que ellos puedan ejecutar en lo que resta del año, lo cual habla muy bien, de hecho estos chicos del Comité de la persona Joven de Guatuso históricamente han sido modelo a nivel nacional, hay tenemos la casa de la juventud que es de las pocas casas que se han podido hacer a través de un comité de la persona Joven, entonces hemos tenido siempre ese deseo de estar aquí en Guatuso, presentamos verdad, trabajar directamente con ellos y hoy fuimos invitados, hoy tengo la visita, tenemos la visita de nuestra directora ejecutiva porque ahora estamos iniciando un proceso nuevo que es la conformación de los comités de la persona Joven de los siguientes dos años, entonces vamos a comentarles un poco como funciona nuestra institución y también cómo es este proceso, voy hacerles una pregunta ustedes, según la ley en Costa Rica de que edad a que edad se considera una persona Joven en Costa Rica, cuál es el rango de edad que se considera una persona joven en Costa Rica

El Regidor Suplente, Carlos Dionisio Vega Ajoy, contesta de 35 años.

El señor Randall Sánchez Porras, desde los 35 años, ajá, el rango de edad?

El Regidor Suplente, Carlos Dionisio Vega Ajoy, contesta 12 años.

El señor Randall Sánchez Porras, desde los 12 años, cómo vemos es un rango bastante amplio verdad, entonces en este momento lo que consideramos por ley, población joven creo que es el segmento más grande que hay en este país, entonces ese es un reto muy importante poder llegar, poder trabajar, poder darle esa oportunidad a las personas jóvenes y esa es una de las visiones que tenemos nosotros como institución, a continuación le pueda presentar a doña Natalia Camacho, que viene desde San José, hoy ella tiene una agenda bastante ocupada como directora ejecutiva, pero le tiene un cariño profundo al cantón de Guatuso igual que yo, yo trabajé en la municipalidad de Los Chiles, entonces tengo un vínculo con el norte, ella también estuvo por aquí en su tiempo, entonces cuando llegó la invitación de venir a ustedes ella con mucho gusto y con muchas ganas la aceptó entonces aquí estamos, entonces vamos a dar la palabra a ella.

La señora Natalia Camacho Monge, directora ejecutiva del consejo de la persona joven, dice bueno muchas gracias por la introducción, muchísimas gracias por recibirnos esta tarde-noche ya que bueno verlos y verlas a los chicos de la persona Joven y como bien decía Randall antes de comenzar hablar sobre este proceso que es el que nos ocupa en los meses de octubre y noviembre a todas las municipalidades es el proceso de conformación del Comité de la persona Joven, es importante hacer esa reflexión un poco de lo que Randall mencionaba y es por qué es importante tener un Comité de la persona Joven cantonal o Municipal, creo que como país tenemos la gran ventaja de que somos, de que tenemos una estructura que permite que cada cantón del país y ahora por modificación a la ley también los concejos municipales de distrito puedan recibir recursos para la ejecución de planes, programas y proyectos en beneficio de las personas jóvenes, creo que tenemos que ver eso como algo

muy positivo porque nos permite que todas las personas jóvenes del país tengan acceso a que sea a un poquito de recursos verdad, recursos para actividades que sean diseñadas y propuestas en beneficio de las personas jóvenes, entonces ese valor más allá de todo lo administrativo y todo el proceso de nombramiento tenemos que quedarnos con la idea que tenemos que poner a las personas jóvenes en el centro de la política pública y que la municipalidad en ese sentido no es la excepción verdad, la municipalidad tiene un gran valor que el gobierno local para lograr territorializar la política pública de la persona joven y adaptarla y entenderla desde las necesidades de las personas jóvenes sabiendo que estamos además en un momento muy importante verdad, de muchos cambios sociales, estructurales que involucran a las personas jóvenes, no solamente en temas como la prevención de la violencia que es un tema que nos preocupa mucho sino también en otros temas que son fundamentales, el acceso al trabajo, el acceso a la educación, el acceso a la tecnología, son muchos los temas que se pueda trabajar con las juventudes y creo que ese es el punto de partida para poder iniciar verdad con esta presentación, hemos estado también aprovechando una coyuntura que la vemos como positiva, pero también como retadora y es que hay muchos cambios dentro de los Concejos municipales y las municipalidades y que posiblemente que toda esa información que hoy vamos a exponer no sea del conocimiento de todas y de todos, así que siéntanse en la libertad de hacer las preguntas que consideren pertinentes o necesarias y si alguna duda queda igual en el camino pues igual nosotros estamos dispuestos y dispuestas a hacer ese apoyo técnico que en desde el consejo de la persona joven realizamos en este caso con la figura de Randall, que Randall es la persona enlace de nuestra institución que ve justamente la Municipalidad de Guatuso y apoya también al Comité de la persona joven.

Entonces para iniciar con este tema que es la:

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD GOBIERNO DE COSTA RICA CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Conformación y funcionamiento de los Comités de la Persona Joven

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD GOBIERNO DE COSTA RICA CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Comités de la Persona Joven

Son **comisiones conformadas** en cada Municipalidad o Concejo Municipal de Distrito del país e integradas por personas jóvenes. Nombrados por un periodo de dos años.

Integrados por siete personas jóvenes representantes de los diferentes sectores; y quienes deben residir en el cantón o distrito.

Entre octubre y noviembre de cada año par, las **Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito conforman** el comité de la persona joven (Art. 24, Ley N° 8261 y sus reformas). Si el acuerdo de nombramiento fuese fuera de ese plazo, no pueden obtener recursos de la Ley N° 8261.

Cada año el comité de la persona joven nombrado en plazo de Ley presenta un plan, programa o proyecto al Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CNPPP).

Cada Municipalidad o Concejo Municipal de Distrito, es responsable de que se **mantenga el quórum estructural** de su comisión.

Sobre los Comités de la Persona Joven

Inician funciones el primero de enero de cada año impar; y en la primera sesión ordinaria, se designa en el seno del comité una presidencia y una secretaria.

Sesiones ordinariamente dos veces al mes y de manera extraordinaria cuando la comisión lo requiera.

Designan

1. Una persona joven representante del comité de la persona joven ante la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.
2. Dos personas adolescentes para la conformación del comité cantonal de deportes y recreación y comité distrital de deportes y recreación.

Sobre los Comités de la Persona Joven

Ejecutar en conjunto y colaboración con la Municipalidad o Concejo Municipal de Distrito su plan, programa o proyecto.

El comité de la persona joven es el único que aprueba su plan, programa o proyecto.

La Municipalidad como buena práctica colabora en las gestiones relacionadas a la formulación y seguimiento y apoyo en la elaboración de los contrataciones; incluyendo un nombramiento o designación de una persona enlace municipal.

La Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven aprueba la transferencia del recurso para la ejecución del proyecto aprobado y presentado por el comité.

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD GOBIERNO DE COSTA RICA CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Sobre los Comités de la Persona Joven

- **Incorporar cada año**, los recursos de la Ley N° 8261 para el desarrollo de proyectos de los comités de la persona joven en el presupuesto ordinario de la Municipalidad.
- En caso de no tener incorporado el recurso de la Ley N° 8261 en el presupuesto ordinario municipal, **incorporarlo en el primer extraordinario que presenten a la Contraloría General de la República.**
- Realizar a principios de cada año, la **activación del superávit** específico que tiene el comité de la persona joven para poder ejecutarlo.
- **Reglamentar** el proceso de conformación y funcionamiento del comité (Art 24, Ley N° 8261).
- **Documentar** el proceso de conformación (Publicidad y Transparencia).

Código Municipal (Ley N°7794)

Artículo 13. - Son atribuciones del Concejo:

n) Crear las comisiones especiales y las comisiones permanentes asignarles funciones.

Artículo 49. - ...

En cada municipalidad y concejo municipal de distrito se conformará un comité de la persona joven, el cual se considera una comisión permanente de la municipalidad o concejo municipal de distrito, integrada según lo establecido en la Ley N.º 8261, sus reformas y reglamentos. (tal reformado por el artículo único de la Ley para garantizar la paridad de género en la conformación de órganos colegiados de los Gobiernos Locales, N° 10337 del 12 de mayo del 2023)

Ley General de la Persona Joven (Ley N°8261)

Artículo 2º Definiciones. Para los efectos de esta Ley, se definen los siguientes conceptos:

Comités de la persona joven: comisiones constituidas en cada municipalidad y concejo municipal de distrito del país e integradas por personas jóvenes.

Personas jóvenes: Personas con edades comprendidas entre los doce y treinta y cinco años, llámense adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes.

Ley General de la Persona Joven (Ley N°8261)

Artículo 24- Creación, funcionamiento, conformación e integración de los comités de la persona joven. En cada municipalidad y concejo municipal de distrito se conformará un comité de la persona joven y será nombrado por un periodo de dos años; sesionará al menos dos veces al mes y estará integrado por personas jóvenes, de la siguiente manera:

- 1 Representante Municipal
- 2 Representantes de colegios
- 2 Representantes de organizaciones juveniles
- 1 Representante de organizaciones religiosas
- 1 Representante de organizaciones deportivas

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, pregunta puedo hacer consultas ya?

La señora Natalia Camacho Monge, contesta sí claro, adelante.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa si es que después se me olvidan, en la anterior para cada uno de los representantes tiene que ir asamblea, los grupos?

La señora Natalia Camacho Monge, contesta sí preferiblemente si hay más de dos postulantes porque también sucede que si no hay más de dos postulaciones, pues se nombran esas dos verdad, pero lo más importante tal vez y es lo que le recomendamos a las Municipalidades y a los concejo municipales es que ojalá tengan reglamentado el proceso porque la idea es que puedan participar entre más gente persona joven es mejor, pero si también ha pasado que únicamente hay dos postulantes, entonces en ese tipo de casos o situaciones se nombran a los que están, pero la idea es que se puedan hacer convocatorias abiertas y ojalá con todos ustedes como testigos verdad del proceso.

Entonces cuáles son los requisitos, este es un tema muy importante que tenemos que tener en consideración.

Requisitos indispensables para ser integrante del Comité de la Persona Joven:

- Ser persona joven; que las personas integrantes tengan entre 12 y 35 años de edad.
- Que sean residentes del cantón / distrito.
- Que sea costarricense, o que tenga condición migratoria regularizada.
- Que sean del sector por el cual se nombran.

Abordaje para conformación del Comité de la Persona Joven, según sectores

1 Representante Municipal

El Concejo Municipal / Concejo Municipal de distrito elegirá al representante Municipal, ante el comité de la Persona Joven, a una persona joven residente en el cantón / distrito , cuya designación será democrática.

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD GOBIERNO DE COSTA RICA CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Abordaje para conformación del Comité de la Persona Joven, según sectores

2 Representantes de colegios

La elección de dos personas jóvenes representantes de los colegios del cantón / distrito, serán electas en una asamblea de este sector, y para participar en esta asamblea las personas representantes deberán ser designadas (hombre y mujer) por el gobierno estudiantil de las instituciones debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación Pública que brinden educación secundaria en el cantón / distrito.

En la medida de lo posible estas elecciones deben ser en equidad de género

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD GOBIERNO DE COSTA RICA CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Abordaje para conformación del Comité de la Persona Joven, según sectores

2 Representantes de organizaciones juveniles

La Municipalidad / concejo Municipal de distrito convocará por todos los medios disponibles a la elección de las personas representantes del sector de organizaciones juveniles del cantón / distrito. Estas organizaciones deben estar registradas en la municipalidad o concejo municipal de distrito respectivo.

En la medida de lo posible estas elecciones deben ser en equidad de género

El Regidor Propietario, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta una consultita sería diurno y nocturno digamos en el caso de San Rafael dos, Katira uno, Katira dos y así sucesivamente.

La señora Diana Arley Rodríguez, promotora del consejo de la persona joven, exacto, eso iba hacer la referencia y en este instante, puede ser nocturno siempre y cuando tenga la edad porque muchas veces dicen es que ya tengo 25, tengo 30 mientras sea una institución reconocida por el Ministerio de Educación Pública y sea un estudiante activo y cumple la edad, puede ser partícipe del Comité Cantonal de la Persona Joven.

La señora Natalia Camacho Monge, señala gracias, continua con la presentación.

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD GOBIERNO DE COSTA RICA CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Abordaje para conformación del Comité de la Persona Joven, según sectores

2 Representantes de organizaciones juveniles

La Municipalidad / concejo Municipal de distrito convocará por todos los medios disponibles a la elección de las personas representantes del sector de organizaciones juveniles del cantón / distrito. Estas organizaciones deben estar registradas en la municipalidad o concejo municipal de distrito respectivo.

En la medida de lo posible estas elecciones deben ser en equidad de género

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD GOBIERNO DE COSTA RICA CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Abordaje para conformación del Comité de la Persona Joven, según sectores

1 Representante de organizaciones religiosas

Una persona representante de las organizaciones religiosas que se registren para el efecto en la municipalidad o concejo municipal de distrito, electa en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité de la persona joven.

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD GOBIERNO DE COSTA RICA CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

Abordaje para conformación del Comité de la Persona Joven, según sectores

1 Representante de organizaciones deportivas

Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales o distritales, escogida por el comité cantonal o distrital de deportes.

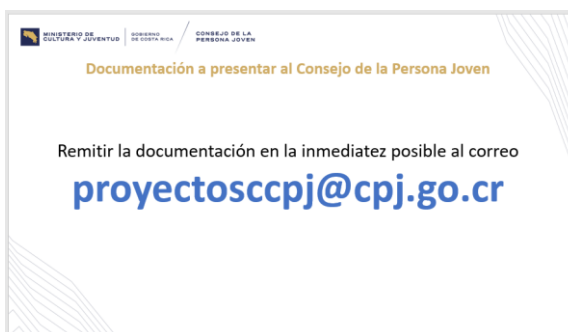
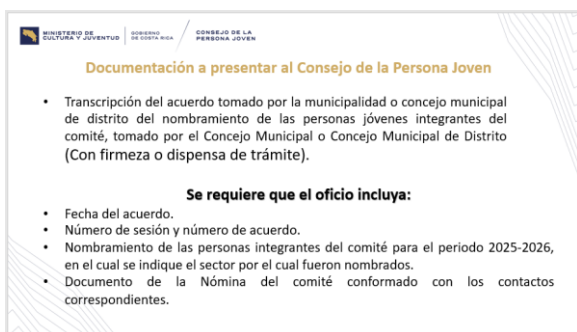
Formato de nómina Comités de la Persona Joven

Nombre del cantón / distrito					
Representante de	Nombre completo	Fecha de Nacimiento	Número de cédula	Teléfono	Correo Electrónico
Sector Municipal	Nombre representante municipal / concejo de distrito	DD/AA/AA	0-0000-0000	xxxx-xxxx	
Organizaciones Deportivas	Nombre representante organizaciones deportivas	DD/AA/AA	0-0000-0000	xxxx-xxxx	
Colegios del cantón / distrito	Nombre representante colegio	DD/AA/AA	0-0000-0000	xxxx-xxxx	
Colegios del cantón / distrito	Nombre representante colegio	DD/AA/AA	0-0000-0000	xxxx-xxxx	
Organizaciones Juveniles	Nombre representante organizaciones juveniles	DD/AA/AA	0-0000-0000	xxxx-xxxx	
Organizaciones Juveniles	Nombre representante organizaciones juveniles	DD/AA/AA	0-0000-0000	xxxx-xxxx	
Organizaciones Religiosas	Nombre representante organizaciones religiosas	DD/AA/AA	0-0000-0000	xxxx-xxxx	
Edificio Municipal	Nombre del edificio municipal			xxxx-xxxx	
Comité Oficial del Comité				xxxx-xxxx	
Alcalde/a - Intendencia de Distrito	Nombre de la Alcaldía - Intendencia de Distrito			xxxx-xxxx	
Procurador/a - Financiero	Nombre de persona encargada del área Financiera			xxxx-xxxx	
Concejo Municipal	Nombre de secretario del Concejo Municipal			xxxx-xxxx	

La señora Diana Arley Rodríguez, hace la observación yo no saludé ahorita, buenas tardes, realmente esto como dijo doña Natalia es más que todo capacitarnos a nosotros por un tema de quorum estructural y quorum funcional porque nosotros llevamos un registro y si bien los jóvenes no tienen un quorum estructural no podemos girarle los recursos que tenemos establecidos para ellos, entonces nosotros solicitamos verdad que

vengan los nombres, fecha de nacimiento y la cédula para darnos cuenta que es una persona extranjera o migrante y también que ha cumplido la edad que tiene porque nos es más difícil el colegio porque no estamos en el colegio para saber si Natalia sigue activa o en el colegio, esto va mucho también de la mano de las secretarías del concejo municipal más que todo esa información si hay una renuncia o no.

Por qué pedimos el nombre de la alcaldía y algún teléfono que nos podamos dirigir porque muchas veces desde presupuesto que es lo más importante de la estructura de nosotros para poder girarlos recursos es donde la persona de presupuesto muchas veces esa persona o está de vacaciones, entonces nos dirigimos a la alcaldía que es como la mayor accesibilidad que podemos tener, es importante para nosotros también una buena práctica es que el Comité no sé si es el caso de Guatuso que tiene un correo que es institucional al ser una Comisión permanente, se les insta esto por qué porque los jóvenes cambian cada dos años muchas veces repiten, más otras no, entonces como para que los mismos jóvenes tengan esa afinidad del correo se insta para que le crean uno. OK nosotros como Concejo de la persona joven que ocupamos por parte de ustedes del Concejo Municipal, lo siguiente:



No sé si por el momento tendrán alguna duda, alguna consulta?

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, comenta muchas gracias a los tres por la exposición, por ahí lo dijiste creo las personas actuales del Comité se pueden reelegir?

La señora Diana Arley Rodríguez, contesta sí, no se les puede negar la participación.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, explica para tenerlo claro nada más.

El señor Randall Sánchez Porras, indica siempre y cuando pertenezcan al sector.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, señala que cumplan con la edad y demás, algún compañero si tiene comentarios, preguntas, señor alcalde.

El Licenciado Carlos Sequeira Orozco, Alcalde Municipal, expresa buenas tardes señores regidores, señoras regidoras, a las personas del Comité de la persona Joven, representantes de acá y también nacional, aunque la persona repite tiene siempre que ser avalado por el sector al que pertenece, aunque vaya a repetir.

La señora Diana Arley Rodríguez, contesta sí.

El Licenciado Carlos Sequeira Orozco, Alcalde Municipal, expresa ah OK, y más que una obra, es un comentario, la promoción de capacitaciones, de actividades para el empoderamiento de estos líderes juveniles, me parece a mí que es algo que debemos de potenciar para un tema de proyectos que ustedes lo deja muy claro, hay oportunidades de acceder aunque sea el recurso limitado a esos recursos que son muy valiosos para lograr ese desarrollo integral que necesitan las comunidades, que creo que quienes nos siguen tal vez estén interesados en pertenecer a esta estructura sepa verdad que también van a tener un respaldo, para tener un acompañamiento,

van a tener personas que van a estar ahí para que si alguien del todo nunca ha participado en el comité siente ese temor, cuál es la experiencia de ustedes con el trabajo histórico por decirlo así en el cantón de Guatuso, en ese tema de acompañamiento, como les ha ido, tal vez si nos pueden comentar un poquito también para ver si motivamos a esa juventud a que participe activamente de esto porque creo que eso al final vendría también a darnos a nosotros la capacidad de poder mejorar estructuras que también es importante que a veces la gente que nos está escuchando dice mira yo quiero estar en ese Comité, qué tengo que hacer, me da miedo porque no se si al entrar ahí yo voy hacer las cosas mal y eso va afectar al comité, entonces quisiera tal vez que ustedes nos puedan reforzar un poquito ese tema.

La señora Diana Arley Rodríguez, señala yo nada más voy a decir una cosa que me dejó muy presente trabajar con juventud , yo todavía sigo siendo una persona joven aunque no parezca, no, es importante y esto lo tomo como ejemplo, yo siempre las cosas buenas las tomo como ejemplo y es que los comités de la persona Joven si tiene una estructura de siete personas jóvenes, pero pueden haber 100, 200 que quiera ser parte de esto y nosotros como jóvenes y lideresas podemos hacer el cambio, siempre nos dicen ustedes son el futuro, no, nosotros también somos parte del presente y eso es lo que importa digamos, realmente si alguien quiere beneficios para nuestro cantón que a veces dicen es que el distrito de tal no llega nada, pero nosotros también tenemos que incentivar el cambio y acercarnos a esas entidades que pueden ejercer un cambio.

El señor Randall Sánchez Porras, explica bueno, yo tengo la oportunidad de asesorar al Comité de aquí de Guatuso porque ya vamos por el sexto año si no me equivoco, creo que sí, entonces he visto un poco el desarrollo, la evolución que ha habido en el Comité, cuando llegué la primera vez que no había Comité, había unos temas ahí, se habían perdido unos inflables, había toda una situación ahí y creo que ahí con unos compañeros de la municipalidad creo que logramos ese año lograr conformar el Comité, un comité que estuvo abandonado por bastantes años y creo que a nivel de la experiencia con Guatuso me deja a mí una satisfacción muy buena, pero creo que hay cosas que hay que mejorar, por ejemplo el año pasado lastimosamente el Comité no pudo ejecutar presupuesto porque hubo un tema y con el presupuesto de la municipalidad, entonces al no habersele aprobado entonces Guatuso el año pasado no tuvo ejecución lo cual fue lamentable porque los chicos tenían entre el mismo mejorar la casa de la juventud y todo lo que estaba haciendo, pero sin embargo a nivel de conformación, a nivel de enlace municipal siempre hemos estado bien, la figura enlace municipal es muy, muy importante lo está llevando Yendry, la señorita vicealcaldesa que hoy no nos acompaña, creo que está en una gira sino me equivoco.

Es importantísimo la presencia que ha tenido siempre la municipalidad por eso es que no aflojen ahí porque ellos muchas veces digamos una figura que está dentro de la municipalidad pueda servir por ejemplo para hablar con proveeduría, digamos todo el proceso legales, técnico que hay que hacer, cuando se hace una contratación, cuando se hace una rendición de cuentas, todo, que muchas veces nosotros desde el CPJ porque somos una institución de gobierno nosotros no podemos pasar la línea porque estaríamos invadiendo lo que es la autonomía municipal verdad, entonces la figura de enlace municipal que los asesora a ellos es importante y creo que Guatuso a través de estos siete años ha sido a nivel de la región, creo que ha sido un comité modelo siempre han presentado proyectos, siempre han presentado nóminas y creo yo que muchas veces independientemente el presidente que esté de turno en el comité siempre se han usado, ejemplo para otros Comités de la región, ahora hay cosas que me parece que son un reto, yo creo que la municipalidad no digo que sea el caso de ustedes, pero sucede mucho a nivel nacional como que se abandona un poco a la figura de los chicos del Comité de la persona Joven, entonces se limita mucho a lo que el consejo de la persona Joven pueda trasladarle a ellos en presupuesto, pero muchas veces son montos muy cortos o sea 5 millones, 4 millones y muchas veces en un proyecto se va y creo que una de las tareas, uno de los retos que tienen las municipalidades es de alguna manera promover que los comités funcionen como grupo organizados de jóvenes o sea que ellos mismos gestionen recursos, que ellos mismos hagan alianzas estratégicas, que no sólo se limiten porque muchas veces los presupuestos llegan tarde, el presupuesto de ustedes se depositó hasta ahora en octubre, entonces durante todo este tiempo tratar de hacerle ver a los comités de que ellos tienen que estar activos, de que tienen que estar gestionando, de que tienen que estar organizando, tocando la puerta al concejo municipal, tocando la puerta a la alcaldía, tocando las puertas a las instituciones de las organizaciones juveniles es uno de los retos que creo que tenemos porque ahí tenemos una casa de la juventud lindísima, creo que una casa de la juventud que no hay en otro y se lo digo con conocimiento de causa, casa de la juventud que tenemos en Pérez Zeledón si fuera de ahí, en Río Claro perdón,

en Río Claro, es una de las casas de las pocas que las casas de la juventud que hay a nivel cantonal, bueno entonces el reto es que sea una casa de la juventud activa, queremos que los jóvenes la utilicen, que los jóvenes la aprovechen, que los jóvenes gestionen recursos, que haga actividades ahí y ese es un reto que creo que los comités tienen además de esperar el proyecto con los recursos que se le deposita a través del gobierno central, pero es una esperanza positiva con Guatuso.

La señora Natalia Camacho Monge, indica volviendo a la pregunta verdad, yo creo que algo muy positivo y tomando en cuenta que aquí están los chicos y las chicas es que también preguntarles a ellos verdad lo que ha representado y lo que significa el término del crecimiento personal estar dentro del Comité de la persona Joven, y es cierto lo que usted mencionaba verdad porque muchas veces tal vez la gente quiere participar, pero tiene cierto miedo de no ser aceptado o de que soy muy tímida, tímido, pero yo he visto muchos casos de éxito y lo vemos con personas jóvenes que llega a un comité de la persona joven y ya el aprendizaje en sí de formular un proyecto, de defenderlo, de defender un presupuesto ya contribuyente una forma muy positiva para su desarrollo, de hecho el consejo de la persona joven en el pasado fue el movimiento nacional de juventudes y es muy interesante porque muchas personas que han sido ministras, diputadas, que actualmente la ministra de cultura de la vez pasada compartía la experiencia de cómo ella empezó en Guanacaste desde el movimiento nacional de juventudes bueno que ahora tenemos los comités de la persona Joven y como eso contribuyó a desarrollar una serie de habilidades que ni ella sabía que podía desarrollar, entonces hay que atreverse definitivamente, el respaldo de la municipalidad como decía Randall es fundamental, ustedes como personas de que ya tienen cierta trayectoria, conocimiento es importante también ese modelo de cómo se hacen las cosas bien y como se hace las cosas que también la política desde el amplio sentido de la palabra, no solamente desde lo político sino también desde ese sentimiento y ese sentido de ciudadanía que se vuelve tan importante y que es lo que estas personas jóvenes que además trabajan de forma de forma voluntaria en el Comité porque ellos no reciben nada, una dieta honoraria, a veces aquí incluso hemos tenido muchas experiencias que tienen que usar sus propios celulares y demás para hacer convocatorias, entonces hay que valorar mucho ese trabajo y ese aporte que ellos y ellas hacen de forma voluntaria y ojalá entre más apoyo tengan de la municipalidad muchísimo mejor va ser y como bien señalaba Randall de hecho tener una casa de la juventud es muy positivo para poder actuar y operar y también para que puedan convocar a otras personas jóvenes en este efecto multiplicador, pero ellos no van a poder hacerlo si no tienen el respaldo de ustedes, que yo creo que eso está bien muy importante y lo que nosotros también hemos viajado casi que por todo el país teniendo reuniones con los concejos municipales para tener esa posibilidad de reflexionar sobre eso como se mencionaba el fortalecimiento del liderazgo desde una visión más solidaria como puede tener un Comité de la persona Joven porque el comité de la persona Joven integran a otras personas jóvenes teniendo una gran ventaja es que las personas jóvenes no les cuesta hacer amigos, no les cuesta convocar a otras personas y rapidito ya son amigos, rapidito convocan, rapidito sacan plata para comprar un pan, un refresco, café que se yo; entonces hay que aprovechar ese potencial y también darles un valor importante a este trabajo que hace el Comité de la persona Joven aunque no tengan toda la experiencia, el conocimiento, pero muy buena voluntad, entonces yo creo que eso es sumamente importante.

Hay un último tema que quería mencionarles, que no lo dijimos en la presentación, otro aspecto por el cual hay que velar es por el quórum estructural de funcionamiento del Comité, ahora que Diana lo decía, por ejemplo pasa con los colegios, por ejemplo cuando una chica o un chico sale de quinto año y ya no pueden seguir el Comité de la persona Joven esto rompe el quórum del Comité, entonces la municipalidad, en este caso el concejo Municipal tiene que convocar nuevamente al sector para lograr a esa persona para que el quórum, para que el Comité pueda seguir operando.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, dice muchas gracias, doy la palabra al compañero Carlos Vega.

El Regidor Suplente, Carlos Dionisio Vega Ajoy, manifiesta muy buenas noches, es muy bonito lo que ustedes están comentando ya que tuve una experiencia muy bonito dentro del Comité, tuve la experiencia de ser presidente por ahí del periodo del 2016 y el tema de liderazgos claro que uno va implementando eso cuando va a las asambleas nacionales y gracias a Dios en un momento tuve un grupo de compañeros muy robusto y que trabajamos, intentamos hacer algo por este cantón, lo que si es importante es la persona de enlace porque esa persona de enlace tiene, no sólo ponerse, no es ponerse una capa de superhéroe porque eso no, sino ser conciente

del acompañamiento que deben de tener esos jóvenes, usted mencionaba los temas de los colegios, la organización de los colegios, pero aquí también tenemos CINDEAS, entonces creo que es un tema que se debe de tomar en cuenta ya que hay mucha juventud en esos CINDEAS.

El joven Alejandro Torres, dice yo represento a CINDEA.

El Regidor Suplente, Carlos Dionisio Vega Ajoy, dice excelente, entonces usted que conoce los CINDEAS, hay muchos jóvenes ahí que también tiene esas ganas de ser parte de un comité y también creo si no me equivoco, creo que Leroy es el presidente.

El joven Alejandro Torres, informa yo soy el presidente.

El Regidor Suplente, Carlos Dionisio Vega Ajoy, manifiesta usted es el presidente, entonces yo creo que acá es un tema de que tanto el reglamento de la persona joven se tome en cuenta como debe ser, darle la oportunidad a aquellos jóvenes que no tienen la oportunidad de ser parte de un cantón que tal vez y creo que este cantón tiene mucha riqueza en esa parte, tuve mi experiencia y hasta el momento que usted se pone a caminar en este cantón logra encontrar mucho liderazgo, mucha juventud que quiere aportar y no sólo acá en el centro de San Rafael y creo que este tema sobre la persona de enlace tiene que ser muy fundamental y tiene que ser una persona consciente de lo que está en el Comité porque no es sólo estar ni decir que voy a participar, es acompañarlos, ser parte de ese Comité, no dejarlos solos en un proyecto de presupuesto nosotros lo tuvimos la experiencia en su momento de que no tuvimos ese acompañamiento necesario en su debido momento y complicaba y costaba cuando yo iba a dejar un presupuesto, iba incluso a una gira costaba que un vehículo fuera adquirido para hacer una gira y esa persona de enlace tiene que ser fundamental, ese es mi comentario, gracias.

La señora Natalia Camacho Monge, manifiesta sí, si completamente de acuerdo con ese punto, bueno afortunadamente lo tienen actualmente, yo si quisiera aprovechar bueno no sé si hay más preguntas, pero si me gustaría darle la palabra a Alejandro en representación del comité de la persona joven, también un poco en respuesta a lo que decía el señor alcalde y aprovechando que estamos en este proceso de convocar a los sectores juveniles para que participen en el Comité qué mensaje podrías enviarles porque también a mí me parece muy importante que también sean los jóvenes quienes puedan hacer referencia a eso.

Dice OK, buenas noches, represento mi nombre es Alejandro Torres, actualmente soy presidente del comité de la persona joven y como dice don Carlos si me gustaría que muchos de los jóvenes que no saben tal vez tenga alcance y que sean partícipes por qué en mi punto personal es una experiencia bastante ratificada yo aprendido mucho sobre la política, he aprendido como se puede ejecutar proyectos, de cómo el joven puede avanzar y como puede ser parte, para mí es muy importante que no solamente se concentre acá en el cantón como lo dice el señor regidor, soy partícipe y lo recomiendo, la experiencia es muy bonita, se aprende de mi parte estoy muy agradecido, siempre he recibido todo el apoyo de acá de la municipalidad, no tengo queja alguna hasta el momento y como le digo para mí es una experiencia bastante bonita, pero en cierto puntos si me gustaría que a veces si nos tomaran un poquito más en cuenta o que tal vez no seamos tan excluidos allá, porque mucha gente no conoce, no sabe que es el Comité de la persona Joven, tal vez como que le demos más ese alcance a nivel canton, sería de mi parte, pero para mí es una experiencia que recomendaría a cualquiera de los jóvenes de este cantón, muchas gracias.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica muchas gracias a usted Alejandro, también quería hacer la intervención de que alguno participara, muchas gracias.

El señor Randall Sánchez Porras, manifiesta yo quiero decir algo más claro como lo dice don Carlos, la figura de enlace municipal es importantísima, Guatuso a lo largo de la historia nunca le ha faltado la figura municipal, yo creo que eso ha sido un éxito, pero también yo creo que ahí es importante involucrar otros escenarios, también es importante que el compañero de proveeduría cuando ellos tenga que comprar algunas cosas los acompañe y algo que es importante también es el asesor legal muchas consultas nos llegan a la persona joven,

muchas consulta legales se puede hacer esto y muchas ni siquiera son ley de la persona joven, muchas son de la gestión municipal, por ejemplo que los comités son comisiones municipales, muchas veces nuestro abogado a veces tiene que ver los 50 y, no sé cuántos cantones son ahorita perdón, sí bueno es que siempre hay nuevos, pero imagínese entonces, y muchas preguntas son por ejemplo son de administración municipal, entonces yo creo que aquí es importante que el asesor o la asesora legal también conozca de la ley, pero también los vea a ellos y a ellas como parte de la municipalidad si ellos tienen alguna duda en cuestiones administrativas o cuestiones así ellos los puedan atender, alguna vez intentamos hacer una capacitación con los abogados de las cuatro municipalidades del norte, sí, sí yo conozco la ley, pero esa cercanía que ellos tengan como la libertad de llegar al abogado de la municipalidad de consultar podemos hacer esto, esto y esto, yo creo que también es importante.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa agradecer nuevamente a doña Natalia, a doña Diana y a don Randall por este espacio tan enriquecedor realmente, este tipo de inducciones nos ayudan a nosotros como concejo para tomar estas decisiones, ya tuvimos una experiencia un poco complicada anteriormente entonces esta es súper vital para nosotros poder, que ustedes nos cuenten cómo se hace es de agradecerles de parte del concejo Municipal, agradecemos por su visita a los compañeros del Comité, gracias por la labor que han hecho en estos años, por ese trabajo que es posible que no sea sencillo porque también estamos conscientes de las situaciones que pasan, esperamos poder nosotros ahora que nos corresponde tomar las decisiones de una manera más informada, por eso agradecemos esta inducción y vamos a trabajar en cuanto a lo que nos corresponde por supuesto y para tener esa apertura con la población también decirles que trabajamos con las juventudes y que es nuestro compromiso como concejo y también como administración, entonces en lo que nos corresponde vamos estar al tanto como recopilar a esas personas y como recopilar información porque hay cosas que no sabemos si existen siquiera, entonces tenemos que empezar por ahí, les comento que la mayoría somos súper jóvenes, súper nuevos en el concejo, todos incluso, dos personas creo que son las que están ya con añitos acá en el concejo, entonces si son temas muy buenos por lo que les agradecemos muchísimo la visita y toda la información que nos han brindado, si no hay ningún otro comentario.

La señora Natalia Camacho Monge, informa nosotros igual les dejamos el correo y la presentación y de verdad cualquier cosa que necesiten nos escriben.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta muchas gracias.

Siendo las dieciocho horas con ocho minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal